



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. N° 5.608.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Correo electrónico, de fecha 04 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 100/2023, denominada "**Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2023, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-147-LP23.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 100/2023, denominada "**Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2023, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-147-LP23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N° 100/2023, denominada "**Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2023, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-147-LP23.

Publicación	: Martes, 08 de agosto de 2023.
Inicio Consultas	: Martes, 08 de agosto de 2023, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 17 de agosto de 2023, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 18 de agosto de 2023, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Lunes, 28 de agosto de 2023, a las 15:00 hrs.
Apertura	: Lunes, 28 de agosto de 2023, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Désígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Control**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Desarrollo Comunitario**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos).
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El(los) proponente(s) que resulte(n) favorecido(s) con la adjudicación, deberá entregar una garantía que caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros 07 (siete) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la Plataforma de Mercado Público.**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad a cargo de la presente propuesta será la **Dirección de Desarrollo Comunitario (en adelante DIDECO)**, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación del presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación (en adelante Secoplac), responsable del presente proceso licitatorio será don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Angeline Mamani Mamani, correo electrónico: a.mamani@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza **Don José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

JVD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Adm. Municipal

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico